



509
DECRETO ALCALDICIO N°
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO
UNICO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 27 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2745 de fecha 13.09.2016 que autoriza a iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para la contratación del proyecto **“Mejoramiento de Transito Varios Sectores comuna de Requinoa”**, monto estimado de la licitación \$63.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2976 de fecha 28.09.2016 que modifica D.A. N° 2745 de fecha 13.09.2016 en lo siguiente:

Debe decir: Designese Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Diaz y el Arquitecto de Direccion de Obras y el Sr. Cristian Quilodrán Diaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3313 de fecha 03.11.2016 que adjudica licitación pública y autoriza contratación a través del portal Mercado Publico, ID 3656-130-LP16, al Sr. Eduardo Del Carmen Urra Vallejos, Rut [REDACTED], por el Proyecto **“Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa”**, por un monto total de \$ 59.600.266 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3607 de fecha 23.11.2016, que Aprueba Acta Entrega de Terreno y nombra I.T.O de Obras, del Proyecto **“Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa”**

El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 28.12.2016, que aprueba aumento de plazo del proyecto **“Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa”** por 10 días corridos, vale decir fecha de término será el 15 de Diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 4050 de fecha 29.12.2016, que modifica D.A. N° 4036 de fecha 28.12.2016, que aprueba aumento de plazo de obra.

Debe decir : **AUTORIZASE** Aumento de plazo 10 días corridos, para la ejecución de la obra denominada **“Mejoramiento de transito de Transito, Señalética Varios Sectores, comuna de Requinoa”**, a cargo del oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT N° [REDACTED], vale decir la fecha de término será el 25 de Diciembre de 2016, en lo siguiente:

El Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 03.01.2017, que Aprueba aumento de plazo en 20 días corridos, para la ejecución de la obra **“Mejoramiento Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa”**, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT N° [REDACTED], vale decir del 25 de diciembre de 2016, hasta el 16 de enero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 19.01.2017, que Autoriza aumento de plazo en 4 días corridos, pala la ejecución de la obra **“Mejoramiento Transito, Señalética Varios Sectores, comuna de Requinoa”** a cargo del oferente Empresa Trafichile, representante legal, Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, RUT N° [REDACTED], vale decir del 17 hasta el 20 de Enero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 350 de fecha 03.02.2017, que aprueba Recepción Definitiva correspondiente a la obra **“Mejoramiento Transito, Señalética Varios Sectores, comuna de Requinoa”** de fecha



19.01.2017, a cargo de la empresa Eduardo del Carmen Urra Vallejos, la cual se recibe según lo establecido en el libro de obras y bases administrativas generales y especiales, en forma definitiva.

El Memo N° 53 de fecha 03.02.2017 que remite acta de recepción provisoria del proyecto **“Mejoramiento Transito, Señalética Varios Sectores, comuna de Requinoa”**

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación Estado de Pago Único a nombre de **Eduardo del Carmen Urra Vallejos**, RUT. [REDACTED], correspondiente al 100% del avance de la obra **“Mejoramiento Transito, Señalética Varios Sectores, comuna de Requinoa”**, por un monto de \$ 59.600.266 iva incluido, el cual cuenta con la recepción definitiva, quien recibe a entera conformidad y sin observaciones.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.182.000.000, Administración de fondos **“Mejoramiento de Transito, Señalética Requinoa”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/CQD/dpc.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Dirección de obras (2)
Archivo.-